

Referencia de Seguridad

3900AMAT

ENTIDADES DE CREDITO**VERSION 3.2.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

1

AÑO

2004

Denominación Social :

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

Domicilio Social :

AVENIDA DE LA LIBERTAD, 21 20004 SAN SEBASTIAN

N.I.F.

A-20000733

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. JESUS M. MIJANGOS UGARTE

(Escritura pública nº 2.869 de fecha 26.09.1998 ante el Notario D. José María Segura Zurbano

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS Y RENDIMIENTOS CARTERA RENTA VARIABLE (1)	0800	54.511	52.477	54.793	52.417
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0920	9.445	10.455	11.773	10.675
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	0924	7.546	8.187	9.078	8.110
Resultado atribuido a la minoría	1930			-163	-2
BENEFICIO O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO	1940			8.915	8.108
CAPITAL SUSCRITO O FONDO DE DOTACIÓN	0580	31.200	31.200		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.111	1.125	1.150	1.158

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

Al cierre de 31 marzo 2004, el Grupo Banco Guipuzcoano ha obtenido un resultado antes de impuestos de 11.773 miles de euros. El beneficio neto atribuido al grupo se sitúa en 8.915 miles de euros aumentando el 10% sobre la misma fecha de año anterior.

Se mantiene la situación de bajos tipos de interés pero con un elevado volumen de negocio. En este contexto, el margen de intermediación alcanza 28.274 miles de euros, con un aumento del 6,9%, y el Margen ordinario asciende a 39.346 miles de euros, con incremento del 1,5%. Las comisiones por servicios aumentan el 3,3%.

Los gastos de explotación cifran 23.500 miles de euros, con aumento del 5,9% sobre el año anterior, influenciado por los gastos del Plan de Expansión de oficinas en marcha. La suma de gastos de explotación y amortizaciones representa el 1,57% sobre los Activos Totales Medios del Grupo.

El margen de explotación cifra 12.906 miles de euros.

Cabe señalar que las Amortizaciones y Provisiones para Insolvencias cifran -2.957 miles de euros (-1.489 en 2003) para mantener a niveles máximos la provisión estadística que requiere el mayor volumen actual de Créditos aunque no se produzcan nuevas situaciones de morosidad.

El Total Balance del Grupo se sitúa en 6.851.371 miles de euros, con aumento del 29,8% sobre la misma fecha del año anterior.

Los Créditos sobre Clientes cifran 3.157.102 miles de euros, con aumento del 16,9% sobre el año anterior, crecimiento que en términos homogéneos, eliminando el efecto de la Titulización de Activos, sería del 29%.

La tasa de morosidad se sitúa en el 0,7%, similar a la del año anterior. La tasa de cobertura de los créditos morosos es el 365,2%, por encima de los porcentajes habituales del Sector.

Los Débitos a Clientes (Acreedores) del Grupo suman 3.440.885 miles de euros, con aumento del 10,6%. Destaca el crecimiento de los Depósitos a plazo, 14,4%.

La evolución de Fondos de Inversión y Pensiones viene siendo muy positiva. Los patrimonios administrados cifran 1.266.309 miles de euros aumentando el 20,7% sobre el año anterior, y el número de partícipes es de 70.291, con aumento del 9,5%.

En total los Recursos Gestionados ascienden a 4.869.037 miles de euros, con un aumento del 17% sobre la misma fecha del año anterior.

C) BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

x

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de Euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

		SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc)	3220		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240		X
6. Cambios de los administradores o del consejo de administración	3250	X	
7. Modificaciones de los estatutos sociales	3260	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270		X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del grupo	3280		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la sociedad o del grupo	3290		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la sociedad	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc)	3330		X
14. Otros hechos significativos	3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

PUNTO 6:

A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 21.02.04
Comunicado a la CNMV el 23.02.04

PUNTO 7:

A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General el 21.02.04.
Comunicado a la CNMV el 23.02.04

PUNTO: 14

- Se acompaña texto íntegro del Reglamento de Junta General que se propone a su aprobación en la Junta de Accionistas.
Comunicado a la CNMV el 2.02.04

- Se acompaña texto íntegro de las Reglas de Gobierno del Consejo de Administración.

Comunicado a la CNMV el 2.02.04

- Se informa sobre convocatoria de Junta General de Accionistas

Comunicado a la CNMV el 2.02.04

- Se acompaña texto íntegro del "Informe Anual de Gobierno Corporativo 2003", aprobado por el Consejo de Administración.

Comunicado a la CNMV el 2.02.04

- Se acompaña información relativa a la celebración y acuerdos adoptados en la Junta General de Banco Guipuzcoano, S.A. celebrada el 21.02.04.

Comunicado a la CNMV el 23.02.04

- Se informa del abono de un dividendo complementario el día 5.04.04.

Comunicado a la CNMV el 17.03.04

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(ENTIDADES DE CREDITO)**

-Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

-Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

-Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

-Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente a ejercicio anterior.

- DEFINICIONES:

(1) Intereses y Rendimientos Asimilados y Rendimientos de la Cartera de Renta Variable comprenderá los productos derivados de la actividad inversora de la entidad: Banco de España, otros bancos centrales, entidades de crédito, administraciones públicas, otros sectores residentes y no residentes, activos dudosos, cartera de renta fija, rectificaciones de los productos financieros por operaciones de cobertura, otros productos financieros y dividendos de participaciones en el grupo y otras participaciones, así como los rendimientos de otras acciones y otros títulos de renta variable y otros conceptos que sean admisibles de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España.